

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Multigestiones Grupo de la Casa, S.L.  
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).  
Código solicitud: 640412.

Interesado: Multigestiones Grupo de la Casa, S.L.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 22.3.2011.  
Código solicitud: 640412.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado resolución respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A, 21006, Huelva.

Interesada: Ana Real López.  
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.  
Fecha de resolución: 24.1.2011.  
Código solicitud: 581495.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a subvenciones concedidas en materia de Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, Programa 73A (BOJA núm. 49, de 10.3.2011).*

Corrección de errores del anuncio de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, publicado en BOJA núm. 49, de 10 de marzo, y correspon-

diente a la subvención excepcional a favor de la Fundación Río tinto, para dar cumplimiento al artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en virtud del artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, del artículo 49 de la Orden de 23 de julio de 2008, y del artículo 49.2 de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se modifica parcialmente la información de publicidad en materia europea:

Programa Operativo: FEDER de Andalucía 2007-2013.  
Fondo: FEDER.  
Porcentaje de cofinanciación: 70%.  
Tema prioritario: 50 «Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados».  
Eje: 3 «Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos».  
Operación comunitaria: AM300350120034.

Sevilla, 23 de marzo de 2011

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican distintas notificaciones de ejecuciones subsidiarias de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de carreteras tramitados en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: CA-29/08 ; RES. 24/09.  
Denunciado: Comercial de Obras y Servicios Benalup, S.L.  
Último domicilio: Plaza La Unión, 2, 2.ª, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Ejecución subsidiaria de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Hechos: En ejecución de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de fecha 15 de junio de 2009, por la que se ordena a esta empresa la restitución del terreno afectado a su estado anterior al haber instalado una valla publicitaria de 5x6 metros no luminosa con la leyenda «Respire futuro, Residencial Pozos de la Sierra», a una distancia de 6 metros de la arista exterior de la calzada y 2 metros de la arista exterior de la explanación, en zona de afección de la carretera A-2304, a la altura del p.k. 44,000, margen derecho.

Mediante publicación en el BOJA número 240, de 10 de diciembre de 2010, se le notificó que esta Delegación Provincial iniciaba los trámites para la ejecución subsidiaria, a su costa, otorgándole un plazo de un mes para que nos comuniqué el haber procedido hiciese efectiva la ejecución de lo ordenado en la resolución referida.

Como quiera que a la fecha no se ha procedido a su cumplimiento, se pone en su conocimiento que por parte de esta Delegación Provincial se procederá a la ejecución subsidiaria de lo ordenado el día 27 de abril de 2011, a las 11,30 horas de la mañana, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 83 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, artículos 115

y 117 del Reglamento General de Carreteras y en los artículos 95 y 96 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente núm.: CA-30/08 ; RES. 22/09.

Denunciado: Comercial de Obras y Servicios Benalup S.L.

Último domicilio: Plaza La Unión, 2, 2.ª, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Ejecución subsidiaria de resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.

Hechos: En ejecución de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de fecha 15 de julio de 2009, por la que se ordena a esta empresa la restitución del terreno afectado a su estado anterior al haber instalado una valla publicitaria de 5x5 metros no luminosa con la leyenda «Respire futuro, Residencial Pozos de la Sierra», a una distancia de 11,5 metros de la arista exterior de la calzada y 9 metros de la arista exterior de explanación, en zona de afección de la carretera A-2236, a la altura del p.k. 1+800, margen izquierdo.

Mediante publicación en el BOJA número 240, de 10 de diciembre de 2010, se le notificó que esta Delegación Provincial iniciaba los trámites para la ejecución subsidiaria, a su costa, otorgándole un plazo de un mes para que nos comunique el haber procedido o hiciese efectiva la ejecución de lo ordenado en la resolución referida.

Como quiera que a la fecha no se ha procedido a su cumplimiento, se pone en su conocimiento que por parte de esta Delegación Provincial se procederá a la ejecución subsidiaria de lo ordenado el día 27 de abril de 2011, a las 11,00 horas de la mañana, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 83 de la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, artículos 115 y 117 del Reglamento General de Carreteras y en los artículos 95 y 96 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 31 de marzo de 2011.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita.*

2-MA-1578. Desdoblamiento de calzada de la carretera A-7052 de Churriana a Cártama.

## EXPROPIACIONES

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el lugar, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, calle Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29007, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Término municipal de Cártama, provincia de Málaga

FINCA	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Clase de Suelo	Superficie (m <sup>2</sup> ) Expropiación (Servidumbre) (Ocupac. Temporal)
1	ANHER S.L.	13	278	29038A013002780000KR	Rural	1.039,-
7		13	188	29038A013001880000KJ	Rural	640,-
8		13	189	29038A013001890000KE	Rural	583,-
2	JUNTA DE ANDALUCÍA	13	9034	29038A013090340000KY	Rural	1366,-
3		11	9014	29038A011090140000KA	Rural	5001,-
4		11	9015	29038A011090150000KB	Rural	2256,-
25		13	9035	29038A013090350000KG	Rural	3593,-
5	CANTOS NEGRETE, Juan	11	34	29038A011000340000KM	Rural	148,-
6	VEGA VEGA, Cristóbal	11	42	29038A011000420000KX	Rural	2198,-
10		11	43	29038A011000430000KI	Rural	495,-
9	MACÍA BEDOYA, Francisca	13	190	29038A01300190000KI	Rural	3627,
12		11	47	29038A011000470000KZ	Rural	1152,-
17		13	191	29038A013001910000KJ	Rural	1757,-
47		13	230	29038A013002300000KW	Rural	182,- (Servid.)
48		13	231	29038A013002310000KA	Rural	1864,-
						3881,-
						158,- (Servid.)